ANEXO
**ANALISIS ECONOMICO Y FORMA DE PAGO**

**Objeto:** REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL.

**Presupuesto Oficial**: MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($1.169.403.936) IVA incluido.

**Análisis Económico**

El Presupuesto Oficial, se elabora bajo la Herramienta de presupuestación “Atena Web”, conforme a los siguientes términos:

Es una metodología desarrollada por la Secretaría de Suministros y Servicios para la elaboración presupuestal, migrando del modelo tradicional de contratación por recursos hacia un esquema de contratación por productos, la cual permite estructurar los contratos a partir de los resultados esperados, garantizando una mayor coherencia entre los costos proyectados y los productos contratados.

El modelo se fundamenta en la descomposición y estructuración del contrato por componentes y productos, identificando los ítems requeridos para la ejecución de cada uno de ellos. De esta manera, se cuantifican los recursos humanos, servicios especializados, servicios logísticos, transporte, materiales u otros insumos necesarios para el cumplimiento de los objetivos contractuales. Asimismo, se determinan los ítems transversales entre productos y los costos indirectos (impuestos, garantías, gastos administrativos y utilidad) los cuales se distribuyen de manera ponderada, permitiendo la estimación del valor total de cada componente y en sumatoria de la totalidad del contrato.

Esta metodología contempla cinco pasos esenciales que comprenden: la identificación de los componentes del contrato, la definición de los productos asociados a cada componente, la determinación de los ítems requeridos para cada componente y su dedicación en la elaboración de cada producto, la identificación y asignación de ítems transversales entre productos o componentes y, finalmente, la consolidación de la información junto con el cálculo de los costos indirectos necesarios para presupuestar la totalidad del contrato.

Es necesario precisar que el presupuesto del presente proceso es elaborado incluyendo todos los costos por aportes a parafiscales y seguridad social en salud correspondientes, toda vez que la entidad no puede prever la naturaleza de los oferentes interesados.

Para los costos indirectos se toma en cuenta los valores establecidos en el modelo que se actualiza permanentemente de acuerdo con los precios del mercado y la variación del

IPC.

Por todo lo anterior, el presupuesto incluye todos los costos en que incurre el consultor para desarrollar sus actividades y en consecuencia no hay lugar a pagos por separado o adicionales.

**Forma de pago**

El Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, realizará pagos parciales determinados para los productos a entregar de cada componente conforme al anexo presupuesto oficial, así:

| | | |
|---|---|---|
| LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO | Informe de Trabajo de Campo aprobado + Radicado de solicitud de visto bueno de Amarre Geodésico (con todos los anexos) | |
| | Visto bueno de Amarre Geodésico + Radicado en legal y debida forma (con todos los anexos) en Curaduría | |
| | Atención a observaciones de Curaduría + Licencia de Construcción + Cartera Topográfica aprobada (+ Plano de cortes y llenos aprobado, si aplica) | |
| | Acta de terminación y recibo a satisfacción de todos los componentes | |

| | | |
|---|---|---|
| ESTUDIO DE SUELOS | Informe de Trabajo de Campo aprobado + Recomendaciones preliminares aprobado | |
| | Informe final aprobado + Radicado en legal y debida forma (con todos los anexos) en Curaduría | |
| | Atención a observaciones de Curaduría + Licencia de Construcción (+ recomendaciones para corte, excavaciones movimientos o llenos de terreno, si aplica) | |
| | Acta de terminación y recibo a satisfacción de todos los componentes | |

| | | |
|---|---|---|
| ESTUDIO DE MOVILIDAD Y DISEÑO VIAL | Aprobación de DAP/Sec. Movilidad a Estudio de Movilidad | |
| | Aprobación de DAP a incorporación de diseño vial + Radicado en legal y debida forma (con todos los anexos) en Curaduría | |
| | Atención a observaciones de Curaduría + Licencia de Construcción + PMT en etapa de diseño | |
| | Acta de terminación y recibo a satisfacción de todos los componentes | |

| | | |
|---|---|---|
| ESTUDIO Y ASESORÍA BIOCLIMÁTICA | Informe preliminar aprobado (coordinado con esquema básico arquitectónico aprobado) | |
| | Estudio y recomendaciones preliminares (coordinado con anteproyecto arquitectónico aprobado) | |

| | | |
|---|---|---|
| | Informe final aprobado (coordinado con proyecto arquitectónico y de sistemas electromecánicos aprobados) | |
| | Acta de terminación y recibo a satisfacción de todos los componentes | |
| DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO | Informe preliminar aprobado + Esquema Básico aprobado | |
| | Anteproyecto arquitectónico aprobado + Radicado en legal y debida forma (con todos los anexos) en Curaduría | |
| | Atención a observaciones de Curaduría + Licencia de Construcción | |
| | Proyecto Arquitectónico aprobado (Planos constructivos con detalles) | |
| | Acta de terminación y recibo a satisfacción de todos los componentes | |
| DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES | Anteproyecto estructural aprobado + Radicado en legal y debida forma (con todos los anexos) en Curaduría | |
| | Atención a observaciones en Curaduría + Licencia de construcción | |
| | Proyecto Estructural aprobado (Planos de detalles estructurales y no estructurales de la edificación y urbanismo) + Presupuesto de obra del componente aprobado | |
| | Acta de terminación y recibo a satisfacción de todos los componentes | |
| DISEÑO DE REDES SECAS | Anteproyecto de redes aprobado (coordinado con anteproyecto arquitectónico aprobado) | |
| | Proyecto de redes aprobado (coordinado con proyecto arquitectónico aprobado) + Radicado de solicitud de aprobación ante prestador de servicios públicos (con todos los anexos) | |
| | Aprobación de prestador de Servicios Públicos + Presupuesto de obra del componente aprobado | |
| | Acta de terminación y recibo a satisfacción de todos los componentes | |
| DISEÑO DE REDES HÚMEDAS | Anteproyecto de redes aprobado (coordinado con anteproyecto arquitectónico aprobado) | |
| | Proyecto de redes aprobado (coordinado con proyecto arquitectónico aprobado) + Radicado de solicitud de aprobación ante prestador de servicios públicos (con todos los anexos) | |
| | Aprobación de prestador de Servicios Públicos + Presupuesto de obra del componente aprobado | |
| | Acta de terminación y recibo a satisfacción de todos los componentes | |

| | | |
|---|---|---|
| DISEÑO Y ASESORÍA DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS | Anteproyecto de sistemas aprobado (coordinado con anteproyecto arquitectónico aprobado) | |
| | Proyecto de sistemas aprobado (coordinado con proyecto arquitectónico aprobado) | |
| | Presupuesto de obra del componente aprobado | |
| | Acta de terminación y recibo a satisfacción de todos los componentes | |

| | | |
|---|---|---|
| ESTUDIOS, PLANES Y ASESORIA AMBIENTAL | Levantamientos e informes de campo aprobados | |
| | Informes y planes de compensación, intervención y aprovechamiento aprobados + Radicado de solicitud de autorización de actuación ante Autoridad ambiental, si aplica (con todos los anexos) | |
| | Autorización de actuación de Autoridad Ambiental + Presupuesto de implementación del componente aprobado | |
| | Acta de terminación y recibo a satisfacción de todos los componentes | |

| | | |
|---|---|---|
| MODELADO Y COORDINACIÓN BIM | Modelo LOD 100 aprobado (coordinado con anteproyectos arquitectónico, estructural, de redes y sistemas aprobados) | |
| | Modelo LOD 200 aprobado (coordinado con proyectos arquitectónico, estructural, de redes y sistemas aprobados) | |
| | Modelo LOD 350 aprobado (coordinado con presupuestos por componentes aprobados) + Informe de no colisiones aprobado | |
| | Acta de terminación y recibo a satisfacción de todos los componentes | |

| | | |
|---|---|---|
| PRESUPUESTO, APU'S, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA | Proyección de costos por componentes aprobado (De acuerdo con anteproyectos aprobados) | |
| | Presupuesto de obra aprobado + Análisis de Precios Unitarios - APU's aprobados + Presupuesto de Interventoría de obra | |
| | Especificaciones técnicas de obra aprobadas + Programación de obra (Cronograma) aprobada + Flujo de caja | |
| | Acta de terminación y recibo a satisfacción de todos los componentes | |

El cronograma de ejecución deberá definir las fechas de entrega de los productos determinados conforme al anexo de presupuesto oficial, para el seguimiento de la ejecución por parte de la interventoría y la planificación de los pagos correspondientes.

Los pagos se realizarán considerando la ejecución total de los productos definidos en dicho presupuesto. Los pagos estarán condicionados a la entrega por parte del contratista y recibo a satisfacción del interventor del contrato, de los productos y/o actividades ejecutadas en su totalidad. El pago deberá estar acompañado de un informe detallado

que evidencie el cumplimiento de los productos y de las actividades correspondientes a ellos.

**Notas generales**

Como requisito previo para la autorización de cada acta de pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. También deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato obedeciendo a la propuesta. Todo lo anterior deberá ser verificado por la interventoría.

Para el pago, el contratista deberá seguir todas las recomendaciones e instrucciones de la interventoría del contrato, con el fin de generar los recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.

Las facturas deberán ser entregadas de conformidad con las directrices sobre recepción de la facturación electrónica, establecidas por la Secretaría de Hacienda, así como las fechas de corte para la recepción de facturación. En todo caso los pagos estarán sujetos al PAC de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el DISTRITO DE MEDELLÍN sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

En caso de cambio del número de la cuenta bancaria el CONTRATISTA informará de tal situación al DISTRITO con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco.

Impuestos, Tasas y Contribuciones: Con relación a las retenciones en la Fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales o cualquier carga impositiva a la que haya lugar, EL DISTRITO DE MEDELLÍN procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente aplicable. En caso de que no haya lugar a alguna de ellas, el vendedor de los bienes y/o servicios deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

A cada pago se le realizarán las deducciones legales que apliquen, como: estampillas, retención en la fuente, retención de industria y comercio, entre otros. Corresponde al vendedor de los bienes y/o servicios realizar su planeación tributaria y sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

Si algún pago no se alcanza a realizar antes del cierre de facturación del Distrito de Medellín dentro de la presente anualidad, se realizará una vez se expida la resolución de ajustes y reservas para la próxima vigencia y se realicen a nivel interno las actualizaciones de fichas y los traslados presupuestales correspondientes (aproximadamente abril de 2027).

La anterior forma de pago se ajusta a la normativa vigente y se realizará con el ánimo de garantizar la mayor eficiencia de los recursos en virtud de los productos y servicios a recibir, logrando así el cabal y satisfactorio cumplimiento del objeto contractual, asegurando de igual manera la estabilidad del contrato como su equilibrio económico, la eficacia y alcance del mismo, así como los beneficios que se pretenden alcanzar con su ejecución.

**JUAN CAMILO PUERTA**
Rol Técnico

**JUAN FERNANDO CALLEJAS**
Rol Logístico